



O R D E N A N Z A N°8/88

VISTO: El proyecto presentado para la creación Escuela Experimental Municipal para niños de tres años.-

Y CONSIDERANDO: Que, la necesidad manifiesta en nuestra Comunidad / requiere de una Escuela Pre-Primaria Experimental.-

Que, la documentación y Proyecto presentada por los profesores egresados del INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO DE CITY BELL, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, certifica la idoneidad requerida a tal fin.-

FOR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la LEY N°55

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Se autoriza la creación de la Escuela Experimental Municipal para niños de 3 años por el Período/88

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza a contratar para su funcionamiento durante el período oficial, un cargo de maestro de grado a nombre de ALDO GUSTAVO DE POL D.N.I. 14.371.032, con la asistencia de un maestro NO RENTADO a nombre de MARINA DELIA ROSA MURTAGH D.N.I.14.371.423, para poder atender el cupo de alumnos proyectados.

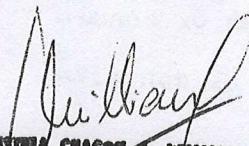
Dicho Proyecto se anexa a la presente Ordenanza.-

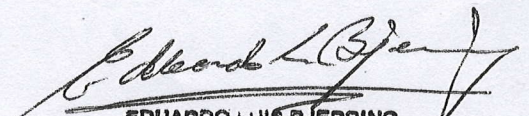
ARTICULO TERCERO: Los recursos financieros se imputarán en las partidas presupuestarias del Area de la Dirección De Cultura de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: Dentro de los diez días de finalizado el período lectivo se deberá presentar al H.C.D. la evaluación de los logros obtenidos y el Proyecto para el Período siguiente.

ARTICULO QUINTO: Pase al Ejecutivo para su implementación y Cumplido

ARCHIVESE

  
CRISTINA CHACÓN DE WILLIAMS  
SECRETARIA

  
EDUARDO LUIS BJERRING  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE

ESCUELA EXPERIMENTAL MUNICIPAL PARA CHICOS DE 3 AÑOS

Circular Nº 1

Asunto: disposiciones generales

Curso lectivo 1988

1- Comienzo y fin de clases.

Comienzo: Lunes 4 de abril quedando abierta la inscripción hasta completar el cupo de 25 alumnos

Fin: viernes 2 de Diciembre.

2- Calendario de pagos:

Hasta el 15 de Julio.

Pago que corresponde: cuota para material de uso común y merienda correspondiente al segundo semestre 1988.

3- Reunión general

Sábado 6 de Agosto.

4- Entrevistas personales

Paralelamente a la reunión general, la Escuela dispone de turnos para atención individual de padres de alumnos, hasta el día 28 de Octubre los días lunes, miércoles y viernes en horario a convenir.

5- Vacaciones de invierno

Desde el día 18 al 31 de Julio.

6- Ferriados escolares

Se recuerda a los padres que la Escuela se propone en lo posible no suspender por ningún motivo las clases durante el año escolar.

Así, en principio, solamente se interrumpirán las clases en las siguientes fechas:

- Lunes 13 de Junio

- Lunes 20 de Junio

- Lunes 15 de Agosto

- Miércoles 21 de Septiembre

- Lunes 10 de Octubre

- Viernes 25 de Noviembre

## 7-Fiesta de fin de curso

Fecha: viernes 2 de Diciembre.

Nota: Se recuerda a todos los padres que se pide no traer cámaras fotográficas ni filmadoras a la Escuela. Durante el año los maestros sacan fotografías del trabajo diario en la Escuela y los padres que lo deseen pueden pedir prestados los negativos de las fotos que les interesen, sacar copias y devolverlos.

También se recuerda que a la fiesta no pueden venir chicos que no sean de la Escuela (ni aún bebites) y que se ha pedido no fumar dentro del ámbito escolar.

## 8-Diaposiciones generales

### a)Horario de clases

entrada: de 13 a 13:30 hs.

salida: de 17 a 17:30 hs.

rogamos puntualidad.

### Notas:

a) Por razones de orden, los alumnos no podrán entrar a clase una vez pasada la hora de entrada.

b) Los alumnos no podrán retirarse de la Escuela antes de la hora de salida.

c) Los alumnos sólo podrán salir de la Escuela en compañía de sus padres o de la persona debidamente autorizada. Los padres deberán comunicar a la Escuela cualquier cambio ocasional en el modo de volver los chicos a sus casa. De no mediar este aviso, la Escuela sólo les permitirá volver en la forma habitual.

### b)Equipo escolar

#### a)Para todos los alumnos:

1) Un delantal de tela de color, de mangas largas, amplio y con bolsillo para el pañuelo.

2) Una bolsa de tela de color, sin dibujos ni inscripciones, suficientemente amplia (aproximadamente 30x 40 cm. como mínimo).

3) Un par de zapatillas.

#### b) Para alumnas exclusivamente

Un bombachón de tela de color.

### Notas:

a) Los alumnos traerán a la Escuela el equipo los días lunes y lo llevarán de vuelta a sus casa los días viernes.

b) La totalidad de este equipo deberá estar claramente marcado con el nombre del alumno o iniciales claramente identificables. (Se recomienda marcar también el resto de la ropa).

c) Los alumnos no podrán traer a la Escuela ni zapatillas ni zapatos con cordones. Sólo se admite calzado con botón, hebillas u otro cierre tipo mocasín.

d) Los alumnos no podrán traer a la Escuela ropa perteneciente a clubes, ni relojes, como así tampoco ningún otro elemento ajeno a la tarea escolar.

e) Se recomienda tratar de que los alumnos no traigan a la Escuela pantalones tipo enterito ( por la dificultad de llevarlos al baño) y se les pide incluir en su bolsa una muda de ropa interior de repuesto.

c) Ausencias:

La Escuela recomienda especialmente que los chicos no falten a clase si no es por razones absolutamente imprevistas. En todos los casos, solicitamos a los padres comunicar las inasistencias de sus hijos.

d) Los alumnos no pueden traer regalos, tarjetas, ni invitaciones de ningún tipo para ser distribuidos en la Escuela. Se pide encarecidamente a los padres que soliciten todos los trámites de invitaciones en forma personal y no a través de la Escuela.

e) Los maestros no aceptan regalos personales.

Nota:

Se recomienda a los padres leer con atención esta circular y tenerla siempre presente a fin de colaborar, mediante su cumplimiento, con la tarea que realiza la Escuela.

Trevelin, 15 de Abril de 1988.

Al Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Trevelin  
provincia del Chubut.

Ref: proyecto creación Escuela  
Experimental Municipal para  
chicos de 3 años.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Profesores Nacionales Superiores  
en preprimaria y primaria egresados del Instituto Nacional Superior  
del Profesorado City Bell nos dirigimos a vuestro Honorable Concejo  
a fin de elevar el proyecto de creación Escuela Experimental Muni-  
cipal para chicos de 3 años.

Con una matrícula de 15 alumnos comenzamos las clases  
el día 04 de Abril dejando abierta la inscripción hasta el día 29  
de Abril o hasta completar el cupo de 25 alumnos. El comienzo de cla-  
ses se debió a que había interés de los padres, estábamos los maestros  
y hubo buena predisposición por parte de la Autoridad Municipal.


Si el proyecto fuera viable, consideramos posible crear  
esta Escuela dependiente pedagógicamente de nuestro Instituto.

De concretarse este proyecto pensamos que materialmente  
se necesita:

1) Una casa o local con baño y, de ser posible, algo de par-  
que. De la experiencia se ha visto que instalar escuelas en casas de  
familia es sumamente conveniente en muchos aspectos.

En cuanto al mobiliario, por el momento sólo es necesario  
algún armario o biblioteca. En el aula se utilizan pequeñas alfombras  
con las que ya contamos. El mobiliario mínimo tiene la ventaja de per-  
mitir diferentes agrupaciones según el tipo de trabajo, y la posibi-  
lidad de dejar en algunos momentos un espacio libre para tareas como

  
CRISTINA CHACON de WILLIAMS  
SECRETARIA

  
EDUARDO LUIS BJERRING  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE

cantos, rondas, bailes, etc.

2) Una partida a considerar para gastos de mantenimiento limpieza.

3) Hemos fijado una cuota para gastos de material y merienda por semestre y por familia de \$ 100 (cien Australes) para el primer semestre, que por esta única vez y en caso de que hubiera padres que no esten en condiciones de pagarla, sería conveniente que la Municipalidad se aviniera a financiarla de algún modo. Decimos por esta única vez porque no creemos que sea conveniente sobrecargar al Estado en la mantención de la escuela, y sí que los padres se hagan cargo de los gastos de material y merienda.

4) Planta funcional: se necesita un cargo de Maestro de Grado rentado para el que se propone a:

Gustavo Aldo De Pol, D.N.I. 14.371.032

Por nuestra modalidad de trabajo tratamos que los grupos no superen los 15 alumnos, para lo cual se incluye otro maestro no rentado, para esta función proponemos a:

Marina Delia Rosa Murtagh, D.N.I. 14.371.423

La experiencia incluye no contar con personal administrativo ni de servicio. La tarea administrativa mínima la hacen los maestros, lo mismo que la limpieza del local en la que también colaboran los alumnos. Estamos en condiciones de asegurar que esto es posible y conveniente ya que es el sistema de trabajo propio del Centro Pedagógico de La Plata en el que se inició la experiencia en el año 1.960 y que se ha mantenido desde que comenzó a funcionar el Instituto oficial en 1984.

Se han abierto otras escuelas de carácter Nacional y Municipal dependientes de este Instituto, pero sería interesante que la experiencia no quedase circunscripta a La Plata y su zona de influencia.

En cuanto a las características generales de nuestra tarea docente, esta propuesta es fruto del trabajo sostenido con alumnos en el Centro Pedagógico de La Plata durante casi treinta años. Esta larga experiencia ha permitido encontrar una forma de trabajo clara y simple que no es resultado de planteos teóricos ni ideológicos ni de metodologías especiales sino un modo de abordar la realidad diaria desde las necesidades que la misma escuela plantea a través del tiempo.

Nuestras escuelas son chicas como condición primera.

El crecimiento excesivo no permite un trabajo docente verdadero.

Pero esos pequeños grupos son precisamente los que tienen la mejor posibilidad de reproducirse para llegar a todos de esa manera. Queremos una escuela para todos y además sabemos que es para todos.

La experiencia ha demostrado que es conveniente que la escuela sea un ciclo indiviso y completo de los 3 a los 12 años de edad.

Estas escuelas al ser de funcionamiento simple son fáciles de montar en cualquier parte. La única condición es el grupo de maestros que puedan ponerlas en marcha. Los maestros nos formamos por los mismos caminos que se proponen para los chicos. Tampoco tenemos una formación teórica separada de la práctica, y armamos la escuela con los chicos de la misma manera que una familia se forma a partir de los padres. La condición docente tiene la misma connotación que la del padre. No es una profesión especializada sino el despliegue de la vida humana en sí misma. El excesivo profesionalismo ha llevado a planteos artificiales y a estructuras superpuestas al proceso de enseñar y aprender que han desfigurado y desorientado a la escuela.

Por lo tanto la idea ha sido simplificar su organización y su manejo, partiendo de la base de que debe estar solamente en manos de los docentes para sostenerla junto con los alumnos en una participación real de trabajo y responsabilidad.

Los maestros debemos también hacernos cargo de las actividades que en general están en manos de profesores especializados tales como la Plástica, la Música, la Educación Física, etc.

La enseñanza pretende ser lo más total y globalizadora posible. En actitud y trabajo elimina todos los compartimientos estancos en la convicción de que aprender no es incorporar información sino desarrollar una actitud de interés y alegría ante todos los aspectos de la enseñanza que se propongan.

Desarrollar la inteligencia es precisamente proponer una actitud de apertura hacia la realidad en una integración de mente y sentimiento en que las partes se comprenden y abarcan en función de totalidad. De allí que el sustento del trabajo sea la actividad artística como modo de preservar y sostener esa capacidad creadora, inteligente e innata del hombre.

Creemos fundamental que esa apertura sea verdaderamente

un proceso de íntima libertad que requiere del maestro una singular reserva respecto de los planteos ideológicos o religiosos de carácter personal. Entendemos que allí reside la libertad que la escuela propone. Tanto para el maestro como para el alumno, el trabajo es la expresión de su más absoluta libertad creadora. Pero para que el ejercicio de esta libertad sea real, tanto los maestros como los alumnos debemos aprender a deponer las actitudes caprichosas y parciales que son la ficción de la realidad y que muchas veces se confunden con ella.

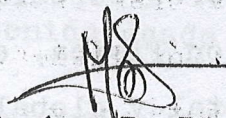
El planteo no es simple pero sí profundamente docente, y su despliegue a través de los años, permite la formación de un clima de libertad y alegría que posibilita y genera el aprendizaje y la buena convivencia.

Adjuntamos a este informe fotocopias de los títulos docente

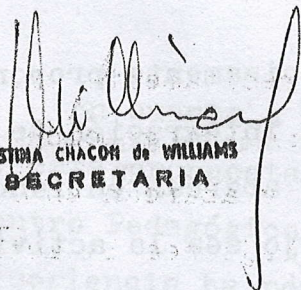
Sin otro particular y esperando que este proyecto pueda concretarse saludamos atte.



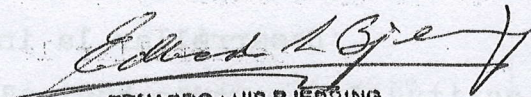
Gustavo Aldo De Pol



Marina D. R. Murtagh



CRISTINA CHACÓN de WILLIAMS  
SECRETARIA



EDUARDO LUIS BJERRING  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONSEJO DELIBERANTE



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Serie N° 8186 Copiador Folio N° 20-Acta N° 11 Lib. Calific. N° Legajo N°

El Instituto Nacional Superior del Profesorado de City Bell

certifica que Marina Delia Rosa Murtagh La Plata (Provincia de Buenos Aires) el día 30 de agosto nacida en del año 1961 (Cédula de Identidad de la Policía — D.N.I. N° 14.371.423 Libreta de Enrolamiento N° — D. M. —) aprobó las asignaturas que, con sus respectivas calificaciones, abajo se expresan:

PRIMER CICLO

Table with columns: CONDICION, MES, AÑO, ASIGNATURAS, CALIFICACIONES (En Núm., EN LETRAS), ESTABLECIMIENTO. It lists subjects like Fundam. de la Educ. I, Iniciación Docente I, etc., with 'Aprobado' as the grade and 'Just. Nac. Sup. del Prof. de City Bell' as the institution.

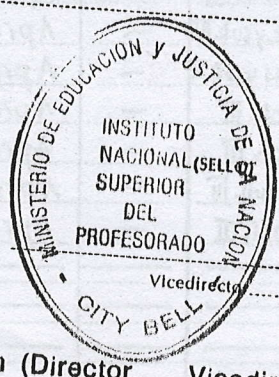
CONDICION	MES	AÑO	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES		ESTABLECIMIENTO
				En Núm.	En Letras	
		19...	CUARTO AÑO			MINISTERIO DE EDUCACION Director Legalizaciones Certificado que las firmas que anteceden guardan similitud con las que obran en nuestros registros. Buenos Aires, 19 DIC 1986
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
			CURSO .....			
		19...	QUINTO AÑO			MINISTERIO DE EDUCACION Director Legalizaciones Fotocopia fiel del original que se ha tenido a la vista. Buenos Aires, 10 FEB 1987
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
			CURSO .....			
		19...	SEXTO AÑO			MINISTERIO DE EDUCACION Director Legalizaciones Copia fiel del original que se ha tenido a la vista. Buenos Aires, 10 FEB 1987
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
		19...				
			CURSO .....			

SERVACIONES: LAS ÚNICAS CALIFICACIONES OTORGADAS POR ESTE INSTITUTO SON: APROBADO o DESAPROBADO. - HABIENDO COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE LOS TRES AÑOS DE AGISTERIO SE LE OTORGA EL TÍTULO DE PROFESOR PARA LA ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA. - TESTADO: PRIMERCICLO

En fe de lo cual se le extiende el presente certificado, sin raspaduras ni enmiendas, en City Bell a los veintiún días del mes de noviembre año mil novecientos ochenta y seis para ser presentado a:

*[Signature]*  
Interesada *a*

*[Signature]*  
Secretaria  
JORA NELLY CAO PARDO  
SECRETARIA



*[Signature]*  
MARIA ESPERANZA MONTES  
PROSECRETARIA  
*[Signature]*  
VELIA BIANCO DE SAN EMETERIO  
RECTORA

...ficio que las firmas que anteceden (Director..., Vicedirector... y Secretari...) son auténticas.





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Serie N° 3/86 Copiador Folio N° 20 Acta N° 11 Lib. Calific. N° Legajo N°

El Instituto Nacional Superior del Profesorado de City Bell

certifica que Gustavo Aldo De Pol La Plata (Provincia de Buenos Aires) nacido en el dia 25 de marzo del año 1961 (Cédula de Identidad de la Policía — D.N.I. No 14.371.032 Libreta de Enrolamiento N° — D. M. La Plata) aprobó las asignaturas que, con sus respectivas calificaciones, abajo se expresan:

PRIMER CICLO

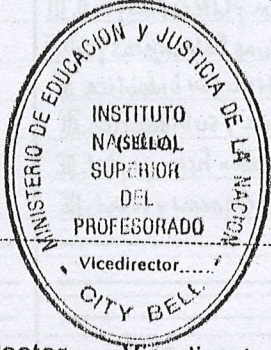
Table with columns: CONDICION, MES, AÑO, ASIGNATURAS, CALIFICACIONES (En Núm., EN LETRAS), ESTABLECIMIENTO. It lists 30 rows of academic records for the first three cycles, including subjects like Fundam. de la Educ., Cs. Sociales, Cs. Naturales, Lengua y Literatura, etc., all with 'Aprobado' status.

CONDICION	MES	AÑO	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES		ESTABLECIMIENTO
				En Núm.	En Letras	
		19	CUARTO AÑO	MINISTERIO DE EDUCACION Sector Legalizaciones Certificado que las firmas que anteceden corresponden a la copia con las que obran en el expediente de registro. Montevideo, Uruguay. 19		19 DIC 1986
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
			CURSO .....			
		19	QUINTO AÑO	MINISTERIO DE EDUCACION Sector Legalizaciones Fotocopia fiel del original que se ha tenido a la vista Montevideo, Uruguay. 19		16 FEB 1987
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
			CURSO .....			
		19	SEXTO AÑO			
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
		19				
			CURSO .....			

OBSERVACIONES: LAS ÚNICAS CALIFICACIONES OTORGADAS POR ESTE INSTITUTO SON: APROBADO o DESAPROBADO. — HABIENDO COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE LOS TRES AÑOS DE MAGISTERIO SE LE OTORGA EL TÍTULO DE PROFESOR PARA LA ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA. — TESTADO: PRIMER CICLO

En fe de lo cual se le extiende el presente certificado, sin raspaduras ni enmiendas, en City Bell a los veintión días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis para ser presentado a:

*[Signature]*  
 Interesado C...  
*[Signature]*  
 DORA NISSELA PABDO  
 SECRETARIA



*[Signature]*  
 MARTA ESPINOSA MONTEB  
 PROSECRETARIA  
*[Signature]*  
 Rectora  
 WILIA BIANCO DE SAN EMETERIO  
 Rectora

Certifico que las firmas que anteceden (Director..., Vicedirector..., y Secretari...) son auténticas.